Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza Compra Directa

DECRETO ALCALDICIO N° ___6.649_/

Monte Patria, 22 de Mayo de 2017

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°7,letra M, QUE DICE "Cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, en caso de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Pedido de Material N°717, de fecha 22.05.2017
- Cotización del Proveedor Producciones Goycoolea y Kawles SPA, Rut 76.430.018-1, por un valor de $2.200.000.-

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación Orden de Compra 2992-1144-SE17, a la Compañía **PRODUCCIONES GOYCOLEA Y KAWLES SPA, RUT 76.430.018-1,** por contratación de Obra de Teatro "Cuentos que ya no hay cuentos", para alumnos de la Escuela El Palqui, de la localidad de El Palqui, el día martes 23 de mayo del 2017, en dependencias del mismo Establecimiento educacional, por un valor de $2.200.000.- (dos millones doscientos mil pesos)

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 11 999 "Otros" Area de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/vav